

-.DECRETO Nº 044/2016.-

VISTO: Que a la fecha el Honorable Concejo Deliberante se encuentra en estado de receso; y

CONSIDERANDO: Que existen temas de tratamiento urgente para esta Administración que deben ser tratados por el Honorable Concejo Deliberante a los fines de cumplimentar con el Plan de Gobierno de esta Municipalidad;

Que el Departamento Ejecutivo Municipal, conforme a las atribuciones conferidas por los arts. 22º y 49º inc. 5) de la Ley Orgánica Municipal de esta Provincia de Córdoba Nº 8102, se encuentra facultado para convocar a Sesiones Extraordinarias al Honorable Concejo Deliberante; y

**ATENTO A TODO ELLO:
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE
EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE
DECRETA:**

Art.1º: CONVÓCASE al HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de la localidad de Freyre, a Sesión Extraordinaria para el Miércoles 17 de febrero de 2016, a las 21:00 hs; según el siguiente orden del día:

- a) **PROYECTO DE ORDENANZA Nº 003-D.E.M./2016:** Tarifaria – Modificación Art. 27º Título II Ordenanza Tarifaria.....

Art. 2º: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-
FREYRE, 15 de Febrero de 2016.....**